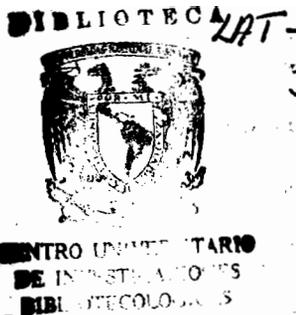


45 Congreso / conferencia FID  
Habana, Cuba  
19-22 sep. 90  
FID 690.



POLITICAS NACIONALES DE INFORMACION EN MEXICO

Estela Morales Campos

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas  
Universidad Nacional Autónoma de México

Torre II de Humanidades piso 12  
Ciudad Universitaria  
04510 México, D.F.

Ante el incremento y crecimiento de la producción de información, la demanda y uso de información no importando su lugar de origen; el surgimiento de una comercialización de los procesos que son inherentes al manejo de información y de los que surgen a su alrededor; aunados al reconocimiento individual y colectivo, privado y gubernamental de lo necesario del uso de la información y en ocasiones estratégico y vital, ha surgido en muchos países la inquietud y la preocupación de diseñar y contar con políticas nacionales de información, con la esperanza de tener como país, más oportunidades de acceder a la información precisa, de la manera más efectiva, mediante eficientes operaciones.

Dentro de este contexto los grupos de profesionales y de gobierno se hacen muchas interrogantes, cuando se enfrentan al diseño y establecimiento de políticas de información.

1.- Ambito de competencia

Normalmente este aspecto se entrelaza con el aspecto legislativo, y en el caso de México puede ser nacional, estatal o municipal y con una legislación de observancia federal o local.

El ejercicio legislativo lo asociamos a restricciones y limitaciones, sin embargo los profesionales de la información en estos ejercicios se pronuncian por una política de promoción y de impulso, lo que no implica proteccionismo, pero si facilitar el uso de la información mediante relaciones y convenios nacionales e internacionales.

## 2.- Normatividad

Las políticas involucran tanto a la normatividad jurídica como la técnica requerida para el manejo de información ya establecida y reconocida internacionalmente, lo que permitirá sistemas de control por un lado y por otro la garantía de disponibilidad y suministro de información, que repercuta en un óptimo uso de los recursos y una mayor cobertura de los servicios.

## 3.- Uso de la información

En este aspecto, México como otros países estudia el uso público de la información como un principio de vida democrática; pero también se estudia la privacidad y confiabilidad de cierto tipo de información producida principalmente por sectores estratégicos de la sociedad.

## 4.- Derecho a la información

En México se ha debatido y se sigue debatiendo sobre este derecho ciudadano establecido en el artículo 6° de la Constitución Política; sin embargo este derecho relacionado con el uso de la información y los problemas de seguridad nacional de cada uno de los países, el ejercicio de su soberanía y poder de autodeterminación. Estos aspectos pueden limitar el uso público e internacional de la información, pero no se debe confundir con censura o limitación al derecho de informarse.

## 5.- Disponibilidad universal de la información

La tecnología actual nos permite que el flujo de la información sea una realidad cotidiana, nos borra fronteras y nos acerca países, nos pone al alcance de la mano toda la información requerida, la de uso público y privado; pero los intereses políticos comerciales y de Estado y las limitaciones económicas entre otros aspectos en realidad producen el efecto contrario

Estudiar los intercambios internacionales de información significa estudiar y en su caso regular los flujos de esta información, los medios en que se transporta, su manifestación en el espacio y el tiempo, su implicación económicas de producción y consumo; y las regulaciones jurídicas de cada nación y su rela

nuevas tecnologías o aplicaciones en el campo de la información, así como nuevos caminos que optimicen su uso y sus beneficios sociales y productivos.

#### 10.- Tecnología y Telecomunicaciones

Ante la avalancha de tecnologías propicias a la información y la dependencia de las telecomunicaciones en la transferencia y transmisión de datos es una preocupación de los diferentes especialistas que concurren en este aspecto.

Ante este resumido panorama de preocupaciones de los especialistas de la información y de las industrias colaterales, además de la problemática de la falta de definición, normalización y políticas que orienten el trabajo de este campo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología intentó en varias ocasiones incidir en el círculo oficial de la toma de decisiones a fin de sensibilizarlos para establecer políticas de información que impulsarán su uso y su flujo y no que lo entorpecieran y restringieran.

Fué hasta 1987 que se pudo integrar un grupo de instituciones representativas en el país en el campo de la información, así como especialistas que se han distinguido en la busca de estas políticas o de proyectos de cobertura nacional.

Este grupo fue convocado y coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y estuvo integrado por: Asociación Mexicana de Bibliotecarios AMBAC, Centro de Información Científica y Humanística CICH-UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas CUIB-UNAM, Centro Regional para América Latina y el Caribe CREALC, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, INNOVACIÓN, INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA INFOTEC, Instituto de Investigaciones Eléctricas IIE, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, Nacional Financiera, Secretaría de Educación Pública.

Este grupo organizó el Primer Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo. Es

te seminario contó con el apoyo financiero de la UNESCO.

Como parte de los trabajos preparatorios del seminario se abordó la definición de objetivos del mismo, enmarcándolos dentro de un primer seminario y aceptando de antemano la necesidad de tener otros seminarios que permitan estudiar, analizar y diseñar de manera integral las políticas nacionales de información requeridas por el país.

Los objetivos del primer seminario:

1.- Analizar, con base en los avances, logros, debilidades y problemas de lo que pretendió ser el Sistema de Información Científica y Tecnológica (Proyecto presentado por el CONACYT en 1971), los lineamientos, prioridades y políticas que conviene desarrollar en México, teniendo en cuenta el impacto de las actividades de información en el desarrollo nacional.

2.- Promover y facilitar el desarrollo armónico y adecuado de las actividades de información en el país. Esto implica generar una mayor concientización y difusión de la trascendencia de la información como recurso de apoyo para el desarrollo, la integración de un grupo permanente de discusión y consulta, la propuesta para acciones concretas y otros elementos relevantes.

Los especialistas componentes del grupo organizador provenían de diferentes sectores que participan en el ciclo de la información, la lista de participantes al seminario pretendía cubrir todos estos diferentes sectores, por lo que se consideró necesario presentar tres documentos básicos que ofrecieran un panorama de lo que hasta la fecha estaba sucediendo en México en cuanto a: Políticas Nacionales de Información, por lo que se presentaron tres documentos de trabajo:

1.- Consideraciones generales sobre una política nacional de información.

2.- Panorama general de los servicios bibliotecarios y de in-

formación en México.

### 3.- Bancos de información.

En busca del cumplimiento de los objetivos del Primer Seminario la preocupación y la discusión giró alrededor de actividades tendientes a captar, clasificar, sistematizar, reordenar, adecuar, transmitir y difundir recursos de información útiles para la generación y aplicación de conocimientos; ya sea información científica, tecnológica, estadística, económica, etc. Sin perder el objetivo global y general se acordó dar especial atención en las discusiones a los bancos de información, los recursos informativos y toda la problemática relacionada con ellos, dejando para futuros seminarios otros temas.

La discusión y los participantes se dividieron en cinco grupos:

1.- Generación de información.- producción original de información, artículos, libros, patentes, estadísticas.

2.- Recursos informativos.- generación de registros básicos para recuperación eficiente de información, como depósito legal, registros de normas, catálogos colectivos, centros de referencia, etc.

3.- Bancos de información.- creación, operación, uso, actualización, normalización, dependencia del exterior, costos, tarifas, etc.

4.- Acceso y disponibilidad de la información.- transmisión y recuperación de información, redes de comunicación, distribución de la información, obtención de documentos, comercialización.

5.- Cooperación.- utilización efectiva y eficiente de los recursos informativos a través de intercambios, relaciones interinstitucionales e internacionales, que propicie el uso compartido de los recursos en beneficio de un mejor servicio para el usuario.

Los invitados representaban a los diferentes sectores que participan en el ciclo de información, desde su generación hasta su uso: escritores, investigadores, científicos y humanistas, editores, profesores de bibliotecología, asociaciones de profesionales de bibliotecología, de informática, de investigación, directivos de sistemas bibliotecarios y de información, Biblioteca Nacional, directores de centros de investigación, agencias noticiosas, productores de servicios, oficinas de consultores, funcionarios gubernamentales que tienen que ver con política informática y poder de decisión como la Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Comunicaciones, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la UNESCO.

Los poco más de 150 participantes se dividieron en los cinco grupos de trabajo y discutieron los documentos de trabajo para hacer propuestas y llegar a conclusiones.

Estas conclusiones podían ser el punto de partida para elaborar políticas de información y hubieron puntos coincidentes de las diferentes mesas de trabajo en aspectos como: legislación, participación sectorial, servicios, distribución geográfica, infraestructura, aspectos económicos-financieros y comerciales, información nacional, instrumentos informativos, aspectos promocionales, colecciones e investigación y desarrollo.

El trabajo de este Primer seminario y sus conclusiones fueron la materia prima para preparar las propuestas que se presentaron al equipo técnico del ahora Presidente de la República; a través del documento "Aportaciones al programa sexenal de ciencia y tecnología 1988-1994" preparado por la Subcomisión de Información Científica y Tecnológica de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Este documento presenta la necesidad de reconocer la informa-

ción científica y tecnológica como un recurso estratégico para el desarrollo del país y para la toma de decisiones; asimismo propone diez políticas:

- 1.- Desarrollar el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica.
- 2.- Garantizar presupuestos que propicien el desarrollo y expansión de servicios de información.
- 3.- Mejorar la infraestructura en materia de información científica y tecnológica y fortalecer los mecanismos de cooperación en los ámbitos sectoriales, regionales e internacionales.
- 4.- Fortalecer el papel estratégico del uso, productos y servicios de la información científica y tecnológica en el desarrollo del país y alentar su comercialización nacional e internacional.
- 5.- Ampliar la oferta de bancos nacionales de información y propiciar la demanda de acuerdo a las necesidades del desarrollo científico y tecnológico nacional.
- 6.- Apoyar la formación de especialistas y usuarios en el campo de la información científica y tecnológica.
- 7.- Promover la investigación y desarrollo tecnológico en materia de información.
- 8.- Fortalecer la vinculación entre los diferentes factores involucrados en el procesamiento, transferencia y manejo de información.
- 9.- Fomentar la industria nacional de información.
- 10.- Establecer un marco jurídico que promueva y proteja, de una manera fluida y eficaz, la generación, difusión, conservación, adecuado control bibliográfico y uso de la información científica y tecnológica.

Lamentablemente hasta la fecha no hay nada concreto sobre políticas nacionales de información en México, sin embargo si hay conciencia de su necesidad por sectores y algunas medidas de tipo general que podrían derivar en políticas.

## BIBLIOGRAFIA

- AAF; ABF; ADBU; ADEBD; AENSB; AGCCPF; AINTD; "Pour une politique documentaire nationale". Documentaliste. 23(4/5) jul-oct 1986, pp. 155-162.
- Abell, Robert. "The West German information policy. Results of the first and plans for a second governmental programme". Aslib Proceedings. 38(6/7) jun-jul 1986, pp. 193-198.
- Ackoff, R.L. et. al. The SCATT Report. Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 1976.
- American Society for Information Science. "Using the freedom of information act." Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 22.
- Barnes, Robert F. "Professional Ethics for Information Science". Bull. ASIS, ago-sep 1986, p. 23.
- Bearman, Toni Carbo. "National Information Policy: An insider's view". Library Trends, Summer 1986, pp. 105-118.
- Burger, Robert H. "The analysis of information policy". Library Trends, Summer 1986, pp. 171-182.
- Cawkell, A. E. "The real information society: present situation and some forecasts". J. of Information Science, (12) 1986, pp. 87-95.
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Subcomisión de Información Científica y Tecnológica (IEPES). México. Aportaciones al Programa Sexenal de Ciencia y Tecnología 1988-94, p. 64.
- CONACYT. El Servicio Nacional de Información Científica y Tecnológica de México. México, CONACYT, 1976.
- CONACYT; IIMAS-UNAM. Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica. Un diseño idealizado tentativo. México, CONACYT e IIMAS-UNAM, sep 1976. mimeografiado.
- Gould, Stephen B. "Secrecy: Its Role in National Scientific and Technical Information Policy". Library Trends, Summer 1986, pp. 61-81.
- Guadarrama, José de Jesús. "Urge un marco jurídico para contratación de informática". El Financiero, 25 nov 1986.
- Jacob, M.E.L.; Rings, D.L. "National and International Information Policies". Library Trends, Summer 1986, pp. 119-169.
- Linowes, David F.; Bennett, Colin. "Privacy: Its role in federal government information policy". Library Trends, Summer 1986, pp. 19-42.

- Marx, Peter A. "Information Law and Copyright". Bull. ASIS, ago-sep 1986, pp. 20-21.
- Meyriat, Jean. "Prelude a une action concertee pour une politique documentaire nationale". Documentaliste, 23(4/5) jul-oct 1986, pp. 151-154.
- Molino, Enzo. "Los Bancos de Información en el Proceso Legislativo". Informática Legislativa. 1(1), primer trimestre 1987, pp. 5-8.
- "El Diseño del Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica". II Congreso Interamericano de Sistemas e Informática. México, D.F., nov 1974.
- Morales Campos, Estela; Nahum Pérez Paz. La Planeación del Servicio Nacional Bibliotecario: Proyectos presentados de 1956 a 1976. México, Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. 1977. (Serie Monografías núm. 1).
- Pelou, Pierre. "Economie de l'information et politique documentaire". Documentaliste, 23(4/5) jul-oct 1986, pp. 168-174.
- Primer Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo. Memorias y Conclusiones. Conacyt. México, D.F. 24 y 25 ago 1987, p. 38.
- UNESCO. Directrices sobre la política nacional de información: (Alcance, formulación y aplicación). París, UNESCO, 1985. Documento PGI-85/WS/14.
- UNESCO. National Seminar on National Information Policy: Document D. Identification of issues for the National Scientific and Technical Information Policy. París, UNESCO, enero 1987.
- Van der Laan, A. "Information policy in the Netherlands". Aslib Proceedings, 38(6/7) jun-jul 1986, pp. 199-204.